



Cerro Sombrero, 16 de enero de 2014.

NUM 34/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La Necesidad de adquirir cambio de imagen corporativa de la Ilustre municipalidad de Primavera.
- 2) El Decreto Municipal N°22 con fecha 10 de enero del 2014, que aprueba las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-3-L114, "Cambio de Imagen corporativa"
- 3) El Decreto Municipal N°27 con fecha 13 de enero del 2014, que aprueba modificación de las Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas a Licitación Pública N° 3866-3-L114, "Cambio de Imagen corporativa"

DECRETO

1° DESIGNASE como integrantes de la Comisión de Apertura y Evaluación Licitación Pública 3866-3-L114, "Cambio de imagen corporativa", integrada por los siguientes funcionarios: Claudio López, Administrador Municipal, Madalen Malaree, ITO, Patricia Oyarzo, Secretaria Municipal(s), Felipe Urbano, Encargados de Compras Públicas y Claudia Reidel, Profesional Apoyo SECPLAN, el que se realizara el día Lunes 20 de enero de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad SECPLAN, Finanzas y Tesorería Municipal y al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde